

8 copias

CARGO

Expediente N° 000135-3302-17-8



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Resolución de Consejo de Facultad N° 137-2017-CF.FCCAA-UNP.

Piura, 18 de diciembre de 2017

VISTO

Los Oficios N° 161-FCC.AA.SA.2017 de fecha 10-10-17, Oficio N° 162-FCC.AA.SA.2017 de fecha 10-10-17, Oficio N° 174-2017-S.A-FCC.AA.UNP de fecha 17-10-17 y Oficio N° 179-2017-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 18-10-17, de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcriben Acuerdos de Comisión Académica aprueban reincorporaciones para el Semestre Académico 2017 - II.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0595-CU-2013 de fecha 14-06-13 se determina las Condiciones de Reingreso y Reincorporaciones ante la pérdida de la condición de alumno de la Universidad Nacional de Piura por dejar de estudiar seis (06) o más semestres académicos.

Que, con Oficio 161-FCC.AA.S.A.2017 de fecha 10-10-17 Acuerdo de Comisión Académica N° 12 de fecha 10-10-17 que a la letra dice: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNP., APRUEBAN LA SOLICITUD DE REINCORPORACION A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL PRESENTE SEMESTRE ACADEMICO 2017-II, PREVIA CANCELACION INTEGRAL DE SU DEUDA DEL ALUMNO IMAN SULLON JHAIRO FABIAN.

Que, con Oficio N° 162-FCC.AA.S.A.2017 de fecha 10-10-17 Acuerdo de Comisión Académica N° 12 de fecha 10-10-17 que a la letra dice: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNP., APRUEBAN LA SOLICITUD DE REINCORPORACION A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL PRESENTE SEMESTRE ACADEMICO 2017-II, DE LA ALUMNA FARFAN MENDOZA ANGELY GERALDINE.

Que, con Oficio N° 174-2017-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 17-10-17 Acuerdo de Comisión Académica N° 14 de fecha 17-10-17 que a la letra dice: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, DAN POR APROBADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ALUMNA LORENA ELIZABETH GIRON MOGOLLON, SOBRE REINCORPORACION A ESTUDIOS A PARTIR DEL SEMESTRE ACADEMICO 2017-II.

Que, con Oficio N° 179-2017-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 18-10-17 Acuerdo de Comisión Académica N° 14 de fecha 17-10-17 que a la letra dice: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ACUERDA APROBAR LA REINCORPORACION SOLICITADA POR EL ALUMNO CESAR AUGUSTO MELENDEZ CASTILLO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, A PARTIR DEL SEMESTRE 2017-II.

Que, de acuerdo al Calendario Académico 2017-II y según el avance del mismo, es imposible atender los reingresos, reincorporaciones e inscripción por cursos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, y en atención al acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 14 de diciembre de 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Oficina Central de Registro y Coordinación Académica
RECIBIDO
HORA 09 ENE 2018



10/01/2018
HORA 1:16 PM



10/01/18

Expediente N° 000135-3302-17-8



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Resolución de Consejo de Facultad N° 137-2017-CF.FCCAA-UNP.

Piura, 18 de diciembre de 2017

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR LA REINCORPORACIÓN EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I SOLICITADA POR LOS SEÑORES:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	FARFAN MENDOZA ANGELY GERALDINE
2	GIRON MOGOLLON LORENA ELIZABETH
3	IMAN SULLON JHAIRO FABIAN
4	MELENDEZ CASTILLO CESAR AUGUSTO

ARTICULO 2°. SOLICITAR A LA OFICINA CENTRAL DE REGISTRO Y COORDINACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, LA ACTIVACIÓN DEL CÓDIGO EN EL SISTEMA ACADÉMICO, PARA QUE LOS ALUMNOS FARFAN, GIRON, IMAN Y MELENDEZ; TENGAN ACCESO A LA MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN POR CURSOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I.

ARTICULO 3°. RESPONSABILIZAR A LA OFICINA ADMINISTRATIVA, PARA QUE EFECTÚE EL COBRO DE DERECHOS POR REINCORPORACION, APROBADOS PARA EL CASO DE LOS REFERIDOS ALUMNOS, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTESE

(Fdo.) Dr. JOSE ALFREDO HERRERA FARFAN, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.

(Fdo.) Dra. RAYNELDI FARFAN SANCHEZ, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
 DECANATO
 Dr. José Alfredo Herrera Farfán
 DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 Dra. Rayneldi Farfan Sanchez
 SECRETARIA ACADEMICA

Distribución: OCRCA (08 copias), SAFCA (04 copias), OAA (01 copia), Interesados (04 copias), Archivo.